

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares de Marina

CARTAGENA

Don Pedro San Fulgencio Ros, Alférez de Navío (EE), Juez Instructor del expediente de pérdida de la Tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor, de 1.ª clase, de don Leandro Vidal Madrid (número 18.341),

Hago saber: Que por resolución del ilustrísimo señor Inspector general de Enseñanzas Náuticas, de fecha 7 de mayo de 1984, fue declarado nulo y sin valor alguno dicho documento, incurriendo en responsabilidades quien lo posea y no haga entrega a las autoridades.

Cartagena, 11 de mayo de 1984.—El Juez Instructor, Pedro San Fulgencio Ros, 2.369-D.

Juzgados Marítimos Permanentes

VIGO

Edicto

Don Luis Fernández Estrada, Teniente Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de mayo de 1984, por el buque «Hermanos Gandón», de la matrícula de Vigo, folio 8.574, al también pesquero «Rocamar», de la matrícula de Vigo, folio 8.990.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 1 de junio de 1984.—El Juez Marítimo Permanente.—7.746-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 19 de febrero de 1974, con el número 28.367 de Registro, propiedad de Banco Hispano Americano, en garantía de don Manuel Sendin Carretero constituido en valores y por un importe nominal de 593.500 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro,

ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente número 1.050/84.

Madrid, 7 de mayo de 1984.—El Administrador.—2.825-D.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 23 de marzo de 1979, con el número 85.475 de Registro, propiedad de don José Antonio Reig Pallarés, en garantía del mismo, constituido en valores y por un importe nominal de 80.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Expediente 1.365/84.

Madrid, 16 de mayo de 1984.—El Administrador.—12.267-C.

Dirección General de Seguros

Aviso oficial por el que se hace público el cambio de denominación legal de la Entidad «Cibeles, Caja Previsora de Crédito, S. A.», *Compañía general de capitalización y ahorro (A-5)*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que por acuerdo adoptado en la Junta general de accionistas, celebrada el día 11 de julio de 1983, la Entidad «Cibeles, Caja Previsora de Crédito, S. A.» Compañía general de capitalización y ahorro, ha cambiado su denominación legal por la de «Cibeles, Caja Previsora de Crédito, S. A., Compañía Capitalizadora».

Madrid, 28 de abril de 1984.—P. D., el Subdirector general de Seguros, Luis Tejero Lamarca.

Aviso oficial por el que se hace público el cambio de domicilio social de la Entidad Mutualidad Palentina de Seguros (M-123)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que por acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Administración, de fecha 28 de febrero de 1984, la Entidad Mutualidad Palentina de Seguros, ha trasladado su domicilio social en Palencia desde la calle Mayor, número 11, a la calle Onésimo Redondo, número 2.

Madrid, 28 de abril de 1984.—P. D., el Subdirector general de Seguros, Luis Tejero Lamarca.

Aviso oficial por el que se hace público el cambio de domicilio social de la Entidad «Sadyr, S. A.», *de seguros (C-569)*

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que por acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada con fecha 1 de febrero de 1984, la Entidad «Sadyr, S. A.,

de Seguros», ha trasladado su domicilio social en Barcelona desde la calle Aragón, número 114, a la calle Villarroel, número 36.

Madrid, 22 de mayo de 1984.—P. D., el Subdirector general de Seguros, Luis Tejero Lamarca.

Delegaciones

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 260.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 18 de enero de 1984, con número 287.423 de registro, constituido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, como caución para despachar embargo preventivo en mayor cuantía número 457 de 1983, promovido y seguido por la misma contra «Texori, S. A.», ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» si no se ha presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 28 de mayo de 1984.—El Delegado de Hacienda, Francisco Salvador Navarro.—7.468-E.

LUGO

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, número 67.280 de entrada, y 54.213 de Registro, de fecha 10 de octubre de 1981, por importe de 445.940 pesetas, constituido por don Gonzalo Yañez García, a disposición del excelentísimo Ayuntamiento de Lugo, para pago extracción de piedra en la «Cantera de Bascuas», según expediente cuaderno número 261, folio 27, del excelentísimo Ayuntamiento de Lugo. A resultas de lo que decida la autoridad competente.

Se hace público para que en el término de dos meses a contar desde esta publicación, pueda alegarse por tercero lo que estime oportuno, previniéndose que transcurrido el plazo, será expedido nuevo resguardo, anulándose el primitivo.

Lugo, 26 de marzo de 1984.—La Delegada de Hacienda, Ana Naveira Naveira.—1.441-D.

OVIEDO

Extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés número entrada 758, registro 93785, constituido en esta sucursal de la Caja de Depósitos el día 1 de marzo de 1984 por María del Carmen Provedo Gutiérrez, para garnatizar la libertad provisional de José María Provedo Gutiérrez, según diligencias previas número 104/1984, por importe de cincuenta mil (50.000) pesetas, a disposición del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Oviedo, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, ya que están tomadas las oportunas precauciones para que no se entregue el depósito sin

a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Oviedo, 23 de mayo de 1984.—El Delegado de Hacienda, Ignacio López Ruiz.—7.256-E.

PALENCIA

Tramitándose en la sucursal de la Caja General de Depósitos en esta provincia expediente de extravío del resguardo original del depósito en aval bancario número 6 de entrada, 78A1 de Registro, de fecha 2 de enero de 1978, constituido por don Antonio Larren Regaliza, documento nacional de identidad número 12.513.440, por un importe de 184.393 pesetas, Entidad avalista Banco de Bilbao, sucursal de Palencia, por el presente anuncio se requiere a la persona que lo tenga en su poder para que lo entregue en esta sucursal en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio, previéndole que de no efectuar la entrega en dicho plazo, se procederá a expedir un duplicado de dicho resguardo, quedando el original anulado.

Todo ello cumpliendo lo establecido en el artículo 38 del vigente Reglamento de esta Caja.

Palencia, 28 de mayo de 1984.—El Delegado de Hacienda.—2.991-D.

ZARAGOZA

Extraviado el resguardo original del depósito necesario en metálico, sin interés, número de registro 94.787, constituido en esta Caja por don Jesús San Miguel Martínez, a disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona, importe 125.000 pesetas, de conformidad con el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue en esta Delegación de Hacienda.

Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin entregarse el resguardo ni presentarse reclamación alguna, se expedirá un duplicado del original, quedando éste nulo sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza 11 de mayo de 1984.—El Delegado de Hacienda.—7.294-E.

No habiéndose aportado el resguardo original número 96.212, del depósito constituido en esta Caja por «Estampaciones y Galvanizados Esgelmar», S.L., el 1 de julio de 1983, importe, 300.000 pesetas, a disposición de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Zaragoza, de acuerdo con el vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, se hace público para que la persona en cuyo poder se halle lo entregue en esta Delegación de Hacienda.

Transcurridos dos meses, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin entregarse el resguardo ni presentarse reclamación alguna, se expedirá un duplicado del original, quedando éste nulo, sin valor ni efecto legal alguno.

Zaragoza, 24 de mayo de 1984.—El Delegado de Hacienda.—7.613-E.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Bruce Smith, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acto de intervención del automóvil marca «Volkswagen», matrícula APT-911, le-

vantada por el Servicio de Vigilancia Aduanera el día 5 de diciembre de 1983, se instruye en esta Inspección Administrativa del expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 470/1983, pudiendo el interesado o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 30 de mayo de 1984. El Inspector-Administrador.—7.738-E.

LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

Por el presente se comunica a Marcelino Canal Fábrega cuyo último domicilio conocido es Casa Grabat, sin número, Coll de Nargo (Lérida), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando 115/84, que se le sigue en esta Inspección - Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por fuerzas de la Guardia Civil, en fecha 13 de marzo de 1984, que dispone de un plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente aviso, a fin de presentar ante esta Oficina cuantas alegaciones desee en defensa de sus derechos. Transcurrido este plazo sin haberlas presentado, se fallará el expediente según los antecedentes de que se dispongan.

La Farga de Moles, 7 de junio de 1984. El Inspector-Administrador.—8.324-E.

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria que a continuación se detallan por supuestas infracciones de sus propietarios, cuyos paraderos se ignoran a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1984).

«BMW» (HH-MT-887), Bora Mustafa Toy, falta reglamentaria 76/84.

«Peugeot 504», sin placas, Mohamed Azzarquall, falta reglamentaria 121/84.

«Ford Granada», sin placas, desconocido, falta reglamentaria 123/84.

«Audi 100» (ME-HD-709), Heinz Otto Benzanberg, falta reglamentaria 122/84.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000) pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 1 de junio de 1984.—El Administrador.—7.672-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ALICANTE

Don José Martínez García, Recaudador de Tributos del Estado en la segunda zona de Alicante,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación, por el concepto de capítulo III, contra los deudores a la Hacienda Pública Tankoshow Rocin, vecino de Bombay (India), calle Patet ST Hugel Road 9-W Badia Buiding Cowasil; Rocin Fan Koshron, vecino de Bombay (In-

dia), calle 9-B Wadia Building Cowasil Patet Street y Janshed Vatcha Percy, vecino de Bombay (India), calle 2717 Old Narengat Colony Hugues Road, por un importe de 18.257.230 pesetas; 8.342.542 pesetas, y 42.516.007 pesetas, respectivamente por principal recargos y costas presu-puestas y carenciendo en esta zona según las informaciones practicadas, de representantes legales en la misma, se procede en cumplimiento de la providencia dictada en el día de hoy a efectuar el llamamiento de los mencionados deudores, para que por sí o persona que los represente, comparezcan en el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» al objeto de señalar representante legal domiciliado en esta zona para poder efectuar las notificaciones, advirtiéndoles que de no atender al presente llamamiento, se procederá a declararles en rebeldía, continuándose la tramitación del expediente sin efectuar nuevos llamamientos, conforme determina el número 1 del artículo 99 del vigente Reglamento de Recaudación.

Al mismo tiempo, se les notifica la siguiente providencia de apremio dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, de fecha 9 de mayo de 1984, que dictó: En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Por lo que se requiere también al pago de la expresada deuda tributaria, formadas por cuotas, recargos del 20 por 100 y las costas reglamentarias.

Y al objeto de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento y en el de esta zona, firmo la presente en Alicante a 23 de mayo de 1984.—El Recaudador.—7.575-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Por el presente se hace saber a quienes a continuación se citan, todos ellos en ignorado paradero, que el Tribunal, en sesión celebrada el día 1 de junio del año actual, ha adoptado el siguiente acuerdo en los expedientes que se mencionan, como igualmente las multas impuestas a cada uno de ellos:

Primero.—Responsables en concepto de autor:

	Multa	Expediente
Juan Antonio Barrionuevo Rodríguez	3.929	1.161/81
Francisco Vivar Andrades	8.018	1/82
Manuela Caba Fuentes.	2.830	1.310/81
Manuela Caba Fuentes.	4.400	1.315/81
Manuela Caba Fuentes.	1.258	1.327/81
Manuela Caba Fuentes.	3.143	1.382/81
Manuela Caba Fuentes.	2.200	121/82
Manuela Caba Fuentes.	2.389	122/82
Manuela Caba Fuentes.	1.383	521/82

Segundo.—Acordar el comiso del género intervenido a cada sancionado.

Tercero.—Acordar la concesión de premio a los aprehensores.

Se advierte que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Sala de Contrabando) en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente en que aparezca publicado este edicto en el

Boletín Oficial del Estado», si bien presentando el escrito en este Tribunal.

Requerimiento: De acuerdo con el artículo 88 de la Ley Jurisdiccional, deberá presentar una relación descriptiva de sus bienes, si es que manifiesta poseer bienes, con su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, para llevar a cabo su embargo.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento de los interesados.

Algeciras, 5 de junio de 1984.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—7.980-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LA RIOJA

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera Circunvalación, polígono «San Lázaro», ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia en su E. T. «Mola» y red de distribución en baja tensión en San Asensio, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1986, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1986, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria y Energía, Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado, que obra en el expediente número A. T. 20.487.

Logroño, 17 de mayo de 1984.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—3.596-15.

GALICIA

Consejería de Industria y Energía

LUGO

Delegación Provincial de Industria

La Sociedad «Explotaciones Cerámicas Españolas, S. A.» (ECESA), con domicilio social en Madrid, calle San Agustín, 2, 2.º derecha, solicita la declaración de urgente ocupación para la adquisición de los terrenos situados en la parroquia de Santa Cecilia de Valle de Oro, del término municipal de Foz, que a continuación se relacionan y que son necesarios para la explotación de las concesiones mineras denominadas «Ramón», número 3.633; «Miguel», número 3.872; «Primera», ampliación a Ramón», número 4.030, y «Segunda ampliación a Ramón», número 4.031, en conformidad con el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; el artículo 131 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, y el artículo 56 de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

Y de acuerdo con lo establecido en los artículos 18 y 19 de la citada Ley de Expropiación y 17, 16 y 56 de su Regla-

mento, ya mencionado, se acuerda abrir información pública, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diario Oficial de Galicia», en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el diario «El Progreso», de esta capital, y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento de Foz y esta Delegación Provincial.

Lo que se publica para general conocimiento y para que los interesados puedan formular las alegaciones de los bienes a expropiar, a su estado material o jurídico o aportar cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos en la relación de propietarios y fincas, así como para oponerse por motivos de forma o de fondo, en cuyo caso habrán de formularse los fundamentos de la oposición y los razonamientos que puedan aconsejar la estimación como preferentes o convenientes al fin de la expropiación de otros bienes y derechos no figurados en la repetida relación. También, y a los solos efectos de la subsanación de errores, podrán comparecer en el Ayuntamiento de Foz, en el Gobierno Civil de la provincia de Lugo, o ante la Sección de Minas de esta Delegación Provincial, sita en el número 12-14 de la calle Pascual Veiga, de esta capital, cualquier persona natural o jurídica, a alegar y oponer cuantos antecedentes o referencias que sirvan de fundamento para la aludida rectificación.

Relación de bienes y derechos que se citan con expresión de número de la finca, parcela y polígono del catastro, superficie a expropiar, clase de cultivo, propietario y domicilio

1. 196 del polígono 42 y 98 del polígono 43 (la parcela constituye una unidad); 36 y 77 áreas; pinar de 3.º; Gloria Basanta Canoura, como heredera de don Francisco Ledo Villapol, fallecido recientemente; Teixiera-Santa Cecilia (Foz).
2. 203 del polígono 42 y 103 del polígono 43 (la parcela constituye una unidad); 34, 50 áreas; pinar de 3.º; María Antonia Mon Yáñez; Villarmea-Fazouro (Foz).
3. 204 del polígono 42 y 104 del polígono 43 (la parcela constituye una unidad); 60 y 75 áreas; pinar de 3.º; Indalecio Núñez Pedreira; Fazouro (Foz).
4. 207 del polígono 42; 44,82 áreas; pinar de 3.º; Gloria Basanta Canoura, como heredera de don Francisco Ledo Villapol, fallecido recientemente; Teixiera-Santa Cecilia (Foz).
5. 208 del polígono 42; 38,80 áreas; pinar de 3.º; Amparo López Valmayor; Santa Cecilia (Foz).
6. 209 del polígono 42; 25,50 áreas; pinar de 3.º; María Antonia Mon Yáñez; Villarmea-Fazouro (Foz).

Lugo, 25 de mayo de 1984.—El Delegado provincial.—10.914-C.

ARAGON

Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1986 y 2619/1986, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «HECSA», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona del término municipal Torres del Obispo-Benabarre.

Presupuesto: 8.213.000 pesetas.

Características: Línea de 25 KV del Puyo de Marguillén a Aler, de 2.993 metros de longitud con origen en apoyo derivación a E. T. «Resordi» (Torres del Obispo) y final en apoyo derivación a línea a C. T. Puyvert-Llena. Conductor LA-90 de 74,4 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio en cadenas, apoyos metálicos y hormigón.

Línea a 25 KV derivación a C. T. «Torres del Obispo» de 107 metros. Conductor LA-40 de 43 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón.

Mejora de aislamiento en línea actual derivación a C. T. «Puyvert» y centro de transformación «Llena» para 25 KV, cambio de seccionamiento.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en este Servicio Provincial, sito en plaza Cervantes, 1, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 27 de abril de 1984.—El Jefe del Servicio provincial, Salvador Domingo Comeche.—1.914-D.

Solicitud de concesión administrativa para servicio público de suministro de gases combustibles. Expediente CG-15/84

A los efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo II del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se hace pública la siguiente solicitud:

Peticionario: «Calogás, S. A.», con domicilio en calle Pedro Cerbuna, 27, Zaragoza.

Objeto: Concesión administrativa de explotación de instalaciones para almacenamiento y distribución de gas propano para calefacción y usos domésticos a 50 viviendas del edificio «La Peña», de Biescas.

Características: Un depósito metálico enterrado de 19.070 litros de capacidad, marca «Lapesa», para el almacenamiento de gas propano licuado, con sus accesorios reglamentarios de seguridad y maniobra.

Tubería de distribución en acero estirado, en montaje subterráneo y aéreo y secciones apropiadas a los caudales a distribuir y provistas de las correspondientes llaves de corte.

Presupuesto: 718.800 pesetas.

Se hace público cuanto antecede a fin de que, en el plazo de veinte días, puedan formularse alegaciones o reclamaciones, presentadas por triplicado ejemplar, en este Servicio Provincial.

Huesca, 24 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.154-D.

Solicitud de concesión administrativa para servicio público de suministro de gases combustibles. Expediente CG-13/84

A los efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo II del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se hace pública la siguiente solicitud:

Peticionario: «Calogás, S. A.», con domicilio en calle Pedro Cerbuna, 27, Zaragoza.

Objeto: Concesión administrativa de explotación de instalación para almacenamiento y distribución de gas propano para calefacción y usos domésticos a 146 viviendas del conjunto urbano «Urbanización Banco de la Salud», de Jaca.

Características: Dos depósitos metálicos de 19,58 metros cúbicos de capacidad cada uno, enterrados, marca «Lapesa», para el almacenamiento de gas propano licuado, con accesorios reglamentarios de seguridad y maniobra.

Tuberías de distribución de acero, en montaje subterráneo y aéreo y secciones apropiadas a los caudales a distribuir y provistas de las correspondientes llaves de corte.

Presupuesto: 3.182.800 pesetas.

Se hace público cuanto antecede a fin de que, en el plazo de veinte días, puedan formularse alegaciones o reclamaciones, presentadas por triplicado ejemplar, en este Servicio Provincial.

Huesca, 24 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.155-D.

Solicitud de concesión administrativa para servicio público de suministro de gases combustibles. Expediente CG-12/84

A los efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo II de Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se hace pública la siguiente solicitud:

Peticionario: «Calogás, S. A.» con domicilio en calle Pedro Cerbuna, 27, Zaragoza.

Objeto: Concesión administrativa de explotación de instalaciones para almacenamiento y distribución de gas propano para calefacción y usos domésticos a 82 viviendas del conjunto urbano sito en carretera de Fraga, sin número, de Sariñena.

Características: Dos depósitos metálicos de 19.070 litros de capacidad cada uno, enterrados, marca «Lapesa», para el almacenamiento de gas propano licuado, con sus accesorios reglamentarios de seguridad y maniobra.

Tuberías de distribución en acero estirado, en montaje subterráneo y aéreo y secciones apropiadas a los caudales a distribuir y provistas de las correspondientes llaves de corte.

Presupuesto: 916.400 pesetas.

Se hace público cuanto antecede a fin de que en el plazo de veinte días, puedan formularse alegaciones o reclamaciones, presentadas por triplicado ejemplar, en este Servicio Provincial.

Huesca, 24 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.158-D.

Solicitud de concesión administrativa para servicio público de suministro de gases combustibles. Expediente CG-14/84

A los efectos de cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo II del Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se hace pública la siguiente solicitud:

Peticionario: «Calogás, S. A.» con domicilio en calle Pedro Cerbuna, 27, Zaragoza.

Objeto: Concesión administrativa de explotación de instalaciones para almacenamiento y distribución de gas propano para calefacción y usos domésticos a 73 viviendas del edificio «El Sarrío», de Jaca, sito en avenida de la Escuela Militar de Montaña, esquina con las calles Valle de Anso y Valle de Hecho.

Características: Dos depósitos metálicos de 5.473 kilogramos de capacidad cada uno, enterrados marca «Lapesa», para almacenamiento de gas propano licuado, con sus accesorios reglamentarios de seguridad y maniobra.

Tuberías de distribución en acero, en montaje subterráneo y aéreo y secciones apropiadas a los caudales a distribuir y provistas de las correspondientes llaves de corte.

Presupuesto: 853.700 pesetas.

Se hace público cuanto antecede a fin de que, en el plazo de veinte días, puedan formularse alegaciones o reclamaciones,

presentadas por triplicado ejemplar, en este Servicio Provincial.

Huesca, 24 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—3.157-D.

TERUEL

«Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», ha presentado solicitud de autorización de modificación del trazado previsto en el proyecto de variante de la línea eléctrica de circunvalación a Andorra (Teruel), como consecuencia de la construcción de una nueva carretera, asimismo de circunvalación a la localidad.

Dicho expediente se ha sometido a información pública, con la publicación de la solicitud de autorización administrativa, declaración de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y «Diario de Teruel».

La modificación del proyecto hasta ahora presentado puede examinarse en este Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, sita en plaza General Varela, número 5, principal, y formular a la misma las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 11 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio, Angel Manuel Fernández Vidal.—2.374-D.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente reforma y automatización de la central hidroeléctrica de Purroy, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»
Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.
Referencia: A. T. 70/84.

Emplazamiento: Término municipal de Purroy, margen izquierda del río Jalón, con acceso desde la carretera de Morata de Jalón a Mores.

Objeto del proyecto: Reforma y automatización de la central hidroeléctrica de Purroy, instalando nuevo grupo formado por una turbina semikaplan de eje vertical de 650 KW a 390 rpm, acoplada a través de un multiplicador de 390/1.000 revoluciones por minuto a un alternador asincrono trifásico de 650 KW a 3 KV y 1.016 rpm, para aprovechamiento de un salto del río Jalón.

La energía producida será elevada de 3 KV a 15 KV en un parque de intemperie por medio de un transformador trifásico de 1.000 KVA de 3/15 KV y conectada a la red de alta tensión del peticionario.

Finalidad de la instalación: La reforma se realiza para mejorar el rendimiento de la instalación y automatizar su funcionamiento.

Presupuesto: 67.374.710 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 18 de abril de 1984.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—1.883-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 82/84.

Tensión: 15 KV, simple circuito.

Origen: Línea aérea a la E. T. «Manuel Romero».

Término: E. T. número 6 de Daroca.

Longitud: 80 metros.

Recorrido: Jasco urbano de Daroca.

Finalidad de la instalación: Desmontar la línea aérea que atraviesa terreno edificable.

Presupuesto: 505.240 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 16 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—2.581-D.

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»

Domicilio: Zaragoza, San Miguel, 10.

Referencia: A. T. 61/84.

Tensión: 15 KV, simple circuito.

Origen: Línea Pedrola-Luceni.

Término: E. T. del Sector Fábrica de Harinas de Luceni.

Longitud: 649,59 metros.

Recorrido: Término municipal de Luceni.

Finalidad de la instalación: Atender la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 1.020.375 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Jefatura de los Servicios Provinciales de Industria y Energía en Zaragoza, Conde de Aranda, 126, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 16 de mayo de 1984.—El Jefe del Servicio, Mario García-Rosales González.—2.580-D.

BANCO URQUIJO UNION, S. A.

Extraviados los Pagares a la orden emitidos por «Banco Unión, S. A.» (BANKUNION), que se relacionan:

serie	Número	Nominal	Vencimiento	Fecha emisión
C	81	1.000.000	17-5-1984	17-5-1983
C	82	310.000	17-5-1984	17-5-1983

Se advierte al público en general que si en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, no existiese reclamación alguna por parte de terceras personas, se harán efectivos los mismos a la persona que ha denunciado su extravío.

Madrid, 18 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.335-8.

MUNTAÑA, S. A.

Que en la Junta general universal de accionistas, por hallarse presentes todos los socios poseedores de la totalidad del capital social, celebrada con el carácter de extraordinaria en el domicilio social de la Compañía, el 30 de diciembre de 1983, se acordó por unanimidad proceder a la amortización de las acciones adquiridas en agosto del propio año por la Compañía, consistente en el 51 por 100 de dichas acciones de la Sociedad, representativo de la suma de 20.400.000 pesetas del capital social de la Compañía, con la correspondiente reducción de dicho capital.

Barcelona, 11 de julio de 1984.—13.347-C.
1.º 26-7-1984

INMOBILIARIA TORRIJOS, S. A.**(INTOR, S. A.)***Reducción de capital*

En la Junta general extraordinaria y universal de la Sociedad, celebrada el día 10 de enero de 1984, se acordó reducir el capital social de la Entidad que en la actualidad es de 44.000.000 de pesetas a la cifra de 22.500.000 pesetas.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Murcia, 30 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.679-D.
1.º 26-7-1984

LA ALIANZA ESPAÑOLA, S. A. DE SEGUROS*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración, adoptado con la preceptiva asistencia letrada y asesoramiento de Dirección Técnica, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que esta Compañía celebrará en su domicilio social, Gran Vía, 22, Madrid, el día 17 de septiembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de modificación de los artículos 4.º, 5.º y 21 de los Estatutos

sociales, en relación con traslado de nuestro domicilio social, dentro de la plaza de Madrid, de la sede actual a la calle de Goya, número 22; nuevo desembolso de capital en la proporción de un 25 por 100 sobre el actualmente desembolsado, con cargo a reservas libres, y filiación de norma para determinar el número máximo de administradores de la Sociedad, permaneciendo invariable el mínimo actual.

2.º Propuesta, si procede, de renovación o reelección de los administradores que actualmente componen el Consejo de Administración.

Madrid, 18 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—13.390-C.

OMNIUM INMOBILIARIO CATALAN, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía, celebrada el día 19 de junio del corriente año, se ha acordado reducir del capital social de la Compañía una cifra de hasta 22.500.000 pesetas, reintegrando a los accionistas sus aportaciones.

Lo que se publica a efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de julio de 1984.—El Consejo de Administración.—13.260-C.

1.º 26-7-1984

COLEGIO OLIMAR, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de sus accionistas, para el próximo día 4 de septiembre de 1984, y Junta general extraordinaria para el mismo día, la cual se celebrará a continuación de la ordinaria, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta del Consejo de Administración para la modificación del capital social de esta Compañía.

2.º Votar y aprobar, si procede, conceder autorización para que el Consejo de Administración amplíe, en una o varias veces, el capital social de esta Compañía, hasta un límite determinado.

Horarios: La Junta general ordinaria se celebrará a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis horas treinta minutos, en segunda convocatoria. La Junta general extraordinaria se celebrará a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas treinta minutos, en segunda convocatoria. Ambas en el local social, sito en Chiva, Valencia.

Valencia, 2 de julio de 1984.—El Presidente, Roberto Carrasco Muñoz.—El Secretario, Pascual Vicente Roca.—3.825-D.

BAC DE CAMPRDON, S. A.**(BACS²)***Junta general y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el próximo día 22 de agosto, a las diecisiete horas, en su domicilio social, Bac de Sant Pere, sin número, Campródón (Gerona), en segunda convocatoria, siendo la primera en el mismo lugar y hora del día anterior, 21, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen de la Memoria, balance y cuenta de resultados y su aplicación, y de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1984.

2.º Ampliación de capital y correspondiente modificación estatutaria, en su caso.

3.º Autorización al Consejo para aumentar el capital de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas y correspondiente modificación estatutaria, en su caso.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1 de julio de 1984 a 30 de junio de 1985.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la Junta.

Campródón, 9 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.284-16.

COMPANÍA ESPAÑOLA DE PETROLEOS, S. A.**MADRID**

Avda. de América, 32

Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión 29 de diciembre de 1969.

Esta Compañía participa a los señores poseedores de obligaciones hipotecarias, emisión 29 de diciembre de 1969, que se ha verificado el día 12 del presente mes de julio ante el Notario de esta capital don José Antonio Molleda Fernández-Llamazares el sorteo correspondiente a la amortización de la decimotercera veintitresava parte del total de la emisión.

En dicho sorteo han resultado amortizadas las obligaciones del lote número 3, cuya numeración es la siguiente:

Números 86.957 al 130.434, ambos inclusive

El pago de los títulos amortizados, que llevarán unido el cupón número 30, vencimiento 15 de febrero de 1983, se hará efectivo a razón de 1.000 pesetas cada uno, a partir del día 15 del próximo mes de agosto, en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Central.
Banco de Santander.
Banco Exterior de España.
Y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 13 de julio de 1984.—El Director general, J. A. Lliso.—13.246-C.

EUROPA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 63

Autorizada por la Dirección General de Seguros en el sorteo celebrado en Barcelona, ante Notario, el día 29 de junio de 1984, han resultado premiados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

Z.O.H. G.F.Y. S.X.I. C.A.S.
V.W.U. S.E.CH. Y.S.CH. U.N.W.

Para los títulos con participación en los sorteos de la Lotería Nacional, los números premiados en junio son:

4 191 - 7585 - 2723 - 7911

Madrid, 2 de julio de 1984.—El Apoderado, Jorge G. Córdova Tena.—12.565-C.